INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 11 de octubre de 2017, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a Contratación Directa N° 09/2017 "Adquisición de Artículos de Limpieza para el SENEPA" - Id N° 325.718, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

2. Antecedentes

a) Identificación del llamado en el PAC: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2017, con el ID N° 325.718.-

b) Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto del Gasto 340, FF 30, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2017 es de Gs. 55.000.000.-(cincuenta y cinco millones), asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -Servicio Nacional de Erradicacion del Paludisno - SENEPA, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1787/2017, de fecha 31/03/2017.

c) Publicación: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 01-06-2017, y conforme al Artículo 19 de la Ley N°

d) 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL; DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA SRL; HARDY SAECA; INCA IND.Y COM.S.A.; INDUCLOR SRL.

e) Adendas Emitidas: cuenta con Adendas.

f) Sistema de Adjudicación: por ITEM.

g) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el Lic. Cesar Martínez, y la C.P. Ana Rojas, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3, el Lic. Miguel Cibils, y el Sr. Arturo Guillen, en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

3. Acto de Apertura

En fecha 18 de agosto de 2017, a las 10:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, presentándose las siguientes firmas, BASE BASE S.A., INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., MELODY, GARBO PRODUCCIONES, y ALTERNATIVE S.A.

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de las ofertas consignado en la misma:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Oferta foliada	Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs.			Original	Copias
1	BASE BASE S.A.	44.216.190	90 días	2.215.000	SI	foliado del 01 al 73	SI	SI
2	INDUCLOR S.R.L.	71.066.100	90 días	5.000.000	SI	foliado del 01 al 48	SI	NO

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y PreSupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. César C. Martínez

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	32.026.660	90 días	1.602.000	SI	foliado del 01 al 15	SI	NO
4	MELODY	39.400.300	90 días	1.980.000	SI	foliado del 01 al 17	SI	NO
5	GARBO PRODUCCIONES	49.223.195	90 días	2.500.000	SI	foliado del 01 al 13	SI	NO
6	ALTERNATIVE S.A.	66.245.500	90 días	3.500.000	SI	foliado del 01 al 32	SI	NO

N°	ARTICULOS	BASE BASE S.A.	INDUCLOR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MELODY	GARBO PRODUCCIONES	ALTERNATIVE S.A.
1	Esponja	0	3.525.000	0	148.500	187.050	135.000
2	BALDE DE PLASTICO	0	30.975.000	3.276.000	1.897.500	4.114.500	1.725.000
3	BALDE DE PLASTICO GRANDE	0	6.721.000	0	0	2.931.450	18.000.000
4	BOLSA PARA BASURA	19.037.590	780.000	0	5.705.700	8.532.810	7.865.000
5	CEPILLO DE LIMPIEZA	0	720.000	0	1.155.000	1.365.000	1.050.000
6	CERA LIQUIDA	1.194.900	4.750.000	975.000	657.000	1.950.000	3.300.000
7	DETERGENTE	9.074.500	2.060.000	0	5.400.000	2.548.000	6.000.000
8	DESODORANTE	1.537.200	195.000	2.212.000	1.870.000	2.041.000	2.100.000
9	JABON DE LAVAR	0	349.600	696.160	501.600	355.680	608.000
10	ESCOBA	0	1.650.000	2.191.500	1.485.000	1.345.500	1.800.000
11	ESCURRIDOR	0	1.125.000	1.882.500	1.072.500	2.242.500	1.350.000
12	TRAPO DE PISO	1.897.000	1.750.000	2.020.000	1.650.000	2.145.000	2.000.000
13	GUANTE	0	750.000	1.033.500	676.500	1.218.750	720.000
14	DESINFECTANTE	0	2.849.000	0	2.849.000	3.321.305	2.867.500
15	LIMPIADOR LIQUIDO	0	1.800.000	0	1.650.000	904.800	2.550.000
16	LUSTRA MUEBLES	0	1.891.500	0	742.500	2.132.700	1.050.000
17	PALITA	0	975.000	0	1.039.500	1.734.150	1.125.000
18	HIPOCLORITO DE SODIO	11.475.000	8.200.000	17.740.000	10.900.000	10.153.000	12.000.000
	Totales	44.216.190	71.066.100	32.026.660	39.400.300	49.223.195	66.245.500

Arturo Guillen
SENEPA

Observaciones en el acto de apertura:

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUGS-SS - MSP y BS

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

* La representante de la firma Induclor S.R.L, la Sra. Doris Bareiro deja las siguientes observaciones: la empresa Base Base y Emporio Ferretería, no completaron de manera correcta el formulario de oferta, faltando el área aclaración de firma y calidad de representación a diferencia de los demás oferentes que completamos de manera total y correcta en todos sus términos. Ni tampoco aclaran de manera manual a modo de salvaguardar la falta, por lo cual declaro que no existe igualdad de competencia en cuanto a la presentación y atención a detalles del documento de Carácter Sustancial.

* La representante de la firma Base Base S.A., la Sra. María Lopez Gayozo deja las siguientes observaciones: la firma Induclor SRL, presenta formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta, dirigida al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sin aclarar que es para el SENEPA, los oferentes: Indulclor S.R.L, Alternative S.A., y Garbo Producciones en su formulario de Oferta, en la planilla de precios no está en concordancia con lo descargado del SICP.

Las observaciones hechas en el acto de apertura, serán analizadas en los apartados correspondientes.

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		BASE BASE S.A.	INDUCLOR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MELODY	GARBO PRODUCCIONES	ALTERNATIVE S.A.
1)	Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple (Folio 3 - 4)	Cumple (Folio 2 - 3)	Cumple (Folio 1 - 2)	Cumple (Folio 1 - 3)	Cumple (Folio 1 - 3)	Cumple (Folio 1 - 2)
2)	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple (Folio 5)	Cumple (Folio 4)	Cumple (Folio 3 - 4)	Cumple (Folio 4)	Cumple (Folio 4)	Cumple (Folio 3)
3)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple SIPE (Folio 6)	Cumple (Folio 5)	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple (Folio 5)	Cumple (Folio 4)
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		BASE BASE S.A.	INDUCLOR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MELODY	GARBO PRODUCCIONES	ALTERNATIVE S.A.

Arturo Guillen
SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUBC S3 - DSP y DS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

1)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	N/A	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple SIPE (Folio 7)	N/A
2)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		BASE BASE S.A.	INDUCLOR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MELODY	GARBO PRODUCCIONES	ALTERNATIVE S.A.
1)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE (Folio 6)	Cumple SIPE (Folio 48)	Cumple SIPE (Folio 5)	N/A	N/A	Cumple SIPE (Folio 24)
2)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folio 7 - 12)	Cumple SIPE (Folio 48)	Cumple SIPE (Folio 5)	N/A	N/A	Cumple (Folio 17, 27 - 32)

4.3 Incumplimientos, Errores u Omisiones en la presentación de documentos de Carácter Sustancial:

INDUCLOR S.R.L.:

1. Para el ítem 3, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Cantidad "1430", es incorrecto, debiendo ser la Cantidad correcta "150", conforme a lo establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.
2. Para el ítem 4, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Cantidad "150", es incorrecta, debiendo ser la Cantidad correcta "1430", conforme a lo

Alfredo Gimenez
SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSPyBS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.

3. Para el ítem 6, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Cantidad "500", es incorrecta, debiendo ser la Cantidad correcta "30", conforme a lo establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.
4. Para el ítem 7, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Cantidad "200", es incorrecta, debiendo ser la Cantidad correcta "500", conforme a lo establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.
5. Para el ítem 8, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Cantidad "150", es incorrecta, debiendo ser la Cantidad correcta "200", conforme a lo establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.
6. Para el ítem 16, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Presentación "Unidad", no corresponde al formato establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP, en el cual se especifica "Frasco"; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.
7. Para el ítem 18, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Unidad de Medida "Litros", no corresponde al formato establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP, en el cual se especifica "Unidad"; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados"*. Sobre el punto, el Art. 58º estipula en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, *"tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados"* constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo Art. 58º in fine señala que "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante", este comité concluye que la oferta de la firma INDUCLOR S.R.L., para los ítems 3, 4, 6, 7, 8, 16 y 18, "NO CUMPLE" con la presentación del Formulario N° 1, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se desestima su oferta.

ALTERNATIVE S.A.:

1. Para el ítem 6, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Presentación "Unidad", y la Cantidad "150", no corresponde al formato establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP, en el cual se especifica "Bidón" ", y la Cantidad "30"; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.
2. Para el ítem 8, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Presentación "Unidad", no corresponde al formato establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP, en el cual se especifica "Frasco";

Arturo Guillen
SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUGC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.

3. Para el ítem 16, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Presentación "Unidad", no corresponde al formato establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP, en el cual se especifica "Frasco"; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.
4. Para el ítem 18, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Unidad de Medida "Litros", no corresponde al formato establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP, en el cual se especifica "Unidad"; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados"*. Sobre el punto, el Art. 58º estipula en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, *"tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados"* constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo Art. 58º in fine señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, este comité concluye que la oferta de la firma ALTERNATIVE S.A., para los ítems 6, 8, 16 y 18, "NO CUMPLE" con la presentación del Formulario N° 1, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se desestima su oferta.

GARBO PRODUCCIONES:

1. Para el ítem 6, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Presentación "Unidad", y la Cantidad "150" no corresponde al formato establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP, en el cual se especifica "Bidón", y la Cantidad "30"; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.
2. Para el ítem 7, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Unidad de Medida "Litros", no corresponde al formato establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP, en el cual se especifica "Unidad"; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.
3. Para el ítem 8, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Presentación "Unidad", no corresponde al formato establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP, en el cual se especifica "Frasco"; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.
4. Para el ítem 16, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Presentación "Unidad", no corresponde al formato establecido en la Carta de Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP, en el cual se especifica "Frasco"; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.
5. Para el ítem 18, en su Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", no está debidamente completada, visto que la Unidad de Medida "Litros", no corresponde al formato establecido en la Carta de

Arturo Gamer
SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

Invitación Anexo D. Formulario N° 1. Planilla de precios, que se descarga del SICP, en el cual se especifica "Unidad"; por lo tanto este comité considera que la firma NO CUMPLE en este ítem con la presentación de este documento de carácter sustancial.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados".* Sobre el punto, el Art. 58º estipula en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, *"tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados"* constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo Art. 58º in fine señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, este comité concluye que la oferta de la firma GARBO PRODUCCIONES, para los ítems 6, 7, 8, 16 y 18, "NO CUMPLE" con la presentación del Formulario N° 1, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se desestima su oferta.

5.2. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, el Comité de Evaluación ha verificado a través del sistema de la *Secretaría de la Función Publica* informes en relación a si la firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes se verifica que las empresas con sus representantes y/o miembros integrantes de la Sociedades que presentaron sus ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	BASE BASE S.A.	INDUCLOR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MELODY	GARBO PRODUCCIONES	ALTERNATIVE S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE (Folio 6)	Cumple (Folio 5)	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple (Folio 5)	Cumple (Folio 4)
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga*	CUMPLE	CUMPLE				

Asunto Crítico SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUGESS - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

	relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo que dicta la Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba el criterio de Evaluación para la CALIFICACION LEGAL del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; en ese contexto, el comité ha procedido a la verificación de los propietarios y/o socios de las empresas, que presentan el precio más bajo, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	RUC	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°
1	BASE BASE S.A.	80027139-4	VICTOR RICARDO MALUFF ARGUELLO	614.389
			DELIA ANTONIA ARGUELLO DE MALUFF	184.298
			MIGUEL VICTOR MALUFF ROSSA	75.658
2	DISTRIBUIDORA MELODY	1872096-0	LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	1.872.096
3	INDUCLOR S.R.L.	80004743-5	JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA	577.995
			MARLENE FRANCISCA MARIA VAZQUEZ ROMERO	720.298
4	ALTERNATIVE S.A.	80069862-2	EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	1.379.066
			LIDIA MARIA PEÑA DE CHAMORRO	388.800
			MARCIAL CHAMORRO ALARCON	1.103.408
5	GARBO PRODUCCIONES	2500076-4	CHRISTIAN ANDRES GAYOSO ROJAS	2.500.076
6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	AXEL CORVALAN AMIGO	461.997
			DIEGO CORVALAN	75.363

Arturo Galli...
SENEPA

Lic. Miguel A. Olbiña
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupue...
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

- Se deja constancia que se ha procedido a la verificación en el SINARH, donde la Sra. Lidia María Peña de Chamorro, presenta registros como jubilado en la base de datos.
- Al respecto, citamos el segundo párrafo del Art. 1°, Inc. b), de la Resolución DNCP N° 849/2015, que cita: Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- Conforme a lo expuesto precedentemente, este comité considera que la condición de jubilado de la señora Lidia María Peña de Chamorro, socia de la firma ALTERNATIVE S.A., no le impedirá ejecutar el contrato.

5.3. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se procede a la verificación aritmética de las ofertas.

5.3.1. Verificación aritmética: se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha observado diferencias en los montos totales de las ofertas.

5.3.2 .Margen de Preferencia: Se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

Análisis de los Precios Ofertados: una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas proceden a ubicar las ofertas por ítems, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle que se encuentra en el Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte íntegra del presente informe.

6.3.3 Estimación de Costos:

Se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por las firmas para cada ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

Se adjunta el Anexo 1. C) CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS ADJUDICADOS VS. PRECIO DE REFERENCIA.

Por Nota S3 Nro. 1588 de fecha 26 de setiembre de 2017, se ha solicitado a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY, el desgloce de costos de precios ofertados, *conforme al ANEXO C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Punto 2. Inciso (e) Análisis de los precios ofertados*

La solicitud es debido a que se verifica la siguiente variación porcentual con el precio de referencia:

ITEM N°	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		VARIACION DE PRECIOS			
			Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Diferencia	Variación %
6	CERA LIQUIDA	30	46.415	1.392.450	21.900	657.000	-24.515	-53
11	ESCURRIDOR	150	17.913	2.686.950	7.150	1.072.500	-10.763	-60

Arturo Olmedo
SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUCO S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

13	GUANTE	150	6.757	1.013.550	4.510	676.500	-2.247	-33
14	DESINFECTANTE	185	10.575	1.956.375	15.400	2.849.000	4.825	46
16	LUSTRA MUEBLES	150	10.937	1.640.550	4.950	742.500	-5.987	-55

Habiendo analizado el desgloce de costos realizado por la empresa DISTRIBUIDORA MELODY, este comité concluye que los precios ofertados resultan razonables.

Por Nota S3 Nro. 1585 de fecha 26 de setiembre de 2017, se ha solicitado a la empresa GARBO PRODUCCIONES, el desgloce de costos de precios ofertados, *conforme al* *ANEXO C. CRITERIOS. Punto 2. Inciso (e) Análisis de los precios ofertados*

La solicitud es debido a que se verifica la siguiente variación porcentual con el precio de referencia:

ITEM N°	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		VARIACION DE PRECIOS			
			Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Diferencia	Variación %
15	LIMPIADOR LIQUIDO	300	4.925	1.477.500	3.016	904.800	-1.909	-39

Habiendo analizado el desgloce de costos realizado por la empresa GARBO PRODUCCIONES, este comité concluye que los precios ofertados resultan razonables.

Por Nota S3 Nro. 1589 de fecha 26 de setiembre de 2017, se ha solicitado a la empresa INDUCLOR S.R.L., el desgloce de costos de precios ofertados, *conforme al* *ANEXO C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Punto 2. Inciso (e) Análisis de los precios ofertados*

La solicitud es debido a que se verifica la siguiente variación porcentual con el precio de referencia:

ITEM Nº	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		VARIACION DE PRECIOS			
			Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Diferencia	Variación %
9	JABON DE LAVAR	152	6.540	994.080	2.300	349.600	-4.240	-65
14	DESINFECTANTE	185	10.575	1.956.375	15.400	2.849.000	4.825	46

Habiendo analizado el desgloce de costos realizado por la empresa INDUCLOR S.R.L., este comité concluye que los precios ofertados resultan razonables.

Por Nota S3 Nro. 1586 de fecha 26 de setiembre de 2017, se ha solicitado a la empresa ALTERNATIVE S.A., y reiterado según Nota S3 Nro. 1622 de fecha 29 de setiembre de 2017, el desgloce de costos de precios ofertados, *conforme al* *ANEXO C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Punto 2. Inciso (e) Análisis de los precios ofertados.*

Alvaro Gomez
SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

La solicitud es debido a que se verifica la siguiente variación porcentual con el precio de referencia:

ITEM N°	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		OFERTA		VARIACION DE PRECIOS	
			Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Diferencia	Variación %
1	Esponja	150	688	103.200	900	135.000	212	31
2	BALDE DE PLASTICO	150	21.100	3.165.000	11.500	1.725.000	-9.600	-45

Habiendo analizado el desgloce de costos realizado por la empresa ALTERNATIVE S.A., este comité concluye que los precios ofertados resultan razonables.

7 Calificación Posterior

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona provisoriamente a las ofertas más bajas para todos los Ítems, correspondientes a las siguientes firmas: ALTERNATIVE S.A. (ítems 1, 2, y 8); GARBO PRODUCCIONES (ítems 3, 10 y 15); BASE BASE (ítem 8 y 18); DISTRIBUIDORA MELODY (ítems 4, 6, 7, 11, 12, 13, y 16); INDUCLOR S.R.L. (ítems 9, 14 y 17); las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) CAPACIDAD LEGAL:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	ALTERNATIVE S.A.	BASE BASE S.A.	GARBO PRODUCCIONES	DISTRIBUIDORA MELODY	INDUCLOR S.R.L.
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (Folio 5)	Cumple SIPE (Folio 6)	Cumple (Folio 6)	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple (Folio 7)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple (Folio 18)	Cumple SIPE (Folio 6)	Cumple (Folio 7)	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Folio 23)	Cumple SIPE (Folio 6)	Cumple (Nota S3 Nro. 1585)	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple (Folio 14)
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple (Folio 22)	Cumple SIPE (Folio 6)	Cumple (Nota S3 Nro. 1585)	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple (Folio 49)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple (Folio 17)	Cumple SIPE (Folio 6)	N/A	N/A	Cumple SIPE (Folio 48)

Arturo Guillen
Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, PMP
Departamento de P.A.C. y Proceso
SUOC S3 - DNCP y SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	ALTERNATIVE S.A.	BASE BASE S.A.	GARBO PRODUCCIONES	DISTRIBUIDORA MELODY	INDUCLOR S.R.L.
Copia de Contratos o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2015 y 2016) a fin de avalar la experiencia en provisión de Artículo de Limpieza de Entes Públicos o Privados.	Cumple (Nota S3 1586-1622)	Cumple (Folio 19 - 57)	Cumple (Nota S3 Nro. 1585)	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple (Folio 22)
Declaración Jurada del Formulario N° 8 Nómina de Socios/Representantes Legales. Según Circular D.G.O.C. N° 01/2016. En el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple (Nota S3 1586-1622)	Cumple (Folio 58)	Cumple (Nota S3 Nro. 1585)	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple (Folio 22)

Por Nota S3 N° 1587 de fecha 26 de setiembre de 2017, se solicita a la empresa BASE BASE S.A., remitir:

1. Copia de Contratos o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2015 y 2016) a fin de avalar la experiencia en provisión de Artículo de Limpieza de Entes Públicos o Privados.
2. Declaración Jurada del Formulario N° 8 Nómina de Socios/Representantes Legales. Según Circular D.G.O.C. N° 01/2016. En el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.
3. *ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)*
   Punto 21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En ese contexto se solicita el Certificado de Origen Nacional, emitido por el MIC.

En fecha 27 de setiembre de 2017, la empresa BASE BASE S.A., por Nota responde a lo solicitado, e indica que los documentos del Punto 1 y 2, fueron remitidos con los documentos en la apertura de ofertas. Con respecto al Punto 3. Solicitud de Certificado de Origen Nacional, se verifica Activo en el SIPE.

Por Nota S3 N° 1588 de fecha 26 de setiembre de 2017, se solicita a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY, remitir:

1. Copia de Contratos o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2015 y 2016) a fin de avalar la experiencia en provisión de Artículo de Limpieza de Entes Públicos o Privados.
2. *ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)*
   Punto 21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En ese contexto se solicita el Certificado de Origen Nacional, emitido por el MIC.

En fecha 27 de setiembre de 2017, la empresa DISTRIBUIDORA MELODY, por Nota responde a lo solicitado, con respecto al Punto 1, indica que se encuentran Activos en el SIPE en los campos 48 y 70. Con respecto al Punto 3. Solicitud de Certificado de Origen Nacional, no se verifica en adjunto a su nota, y tampoco se encuentra Activo en el SIPE.

Por Nota S3 N° 1589 de fecha 26 de setiembre de 2017, se solicita a la empresa INDUCLOR S.R.L., remitir:

1. Copia de Contratos o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2015 y 2016) a fin de avalar la experiencia en provisión de Artículo de Limpieza de Entes Públicos o Privados.

Arturo Gimenez
SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.R.C. y Presupuesto
SENEPA S3 - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

2. Declaración Jurada del Formulario N° 8 Nómina de Socios/Representantes Legales. Según Circular D.G.O.C.N° 01/2016. En el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.
3. *ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)*
   Punto 21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

   En ese contexto se solicita el Certificado de Origen Nacional, emitido por el MIC.

En fecha 27 de setiembre de 2017, la empresa INDUCLOR S.R.L., por Nota remite los documentos solicitados. Con respecto al Punto 3. Solicitud de Certificado de Origen Nacional, si bien se verifica adjunto a la Nota de la empresa las copias de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, para los ítems 7, 8 y 18, la firma INDUCLOR S.R.L., para los ítems 3, 4, 6, 7, 8, 16 y 18, "NO CUMPLE" con la presentación del Formulario N° 1, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se desestima su oferta.

Por Nota S3 N° 1585 de fecha 26 de setiembre de 2017, se solicita a la empresa GARBO PRODUCCIONES, remitir:

1. Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2. Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.
3. Copia de Contratos o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2015 y 2016) a fin de avalar la experiencia en provisión de Artículo de Limpieza de Entes Públicos o Privados.
4. Declaración Jurada del Formulario N° 8 Nómina de Socios/Representantes Legales. Según Circular D.G.O.C.N° 01/2016. En el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.
5. *ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)*
   Punto 21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

   En ese contexto se solicita el Certificado de Origen Nacional, emitido por el MIC.

En fecha 27 de setiembre de 2017, la empresa GARBO PRODUCCIONES, por Nota remite los documentos solicitados. Con respecto al Punto 3. Solicitud de Certificado de Origen Nacional, no se verifica en adjunto a su nota, y tampoco se encuentra Activo en el SIPE.

Por Nota S3 N° 1587 de fecha 26 de setiembre de 2017, y reiterado según Nota S3 Nro. 1622 de fecha 29 de setiembre de 2017, se solicita a la empresa ALTERNATIVE S.A., remitir:

1. Copia de Contratos o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2015 y 2016) a fin de avalar la experiencia en provisión de Artículo de Limpieza de Entes Públicos o Privados.
2. Declaración Jurada del Formulario N° 8 Nómina de Socios/Representantes Legales. Según Circular D.G.O.C.N° 01/2016. En el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.
3. *ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)*
   Punto 21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

   En ese contexto se solicita el Certificado de Origen Nacional, emitido por el MIC.

Arturo Oviedo
SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUCC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

En fecha 30 de setiembre de 2017, la empresa ALTERNATIVE S.A., por Nota remite los documentos solicitados. Con respecto al Punto 3. Solicitud de Certificado de Origen Nacional, no se verifica en adjunto a su nota, y tampoco se encuentra Activo en el SIPE.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que las empresas ALTERNATIVE S.A., BASE BASE S.A., GARBO PRODUCCIONES, INDUCLOR S.R.L., y DISTRIBUIDORA MELODY, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) EXPERIENCIA:

Requisitos del PBC	ALTERNATIVE S.A.	BASE BASE S.A.	GARBO PRODUCCIONES	MELODY	INDUCLOR S.R.L.
Copia de Contratos o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2015 y 2016) a fin de avalar la experiencia en provisión de Artículo de Limpieza de Entes Públicos o Privados.	Cumple (Nota S3 1586-1622)	Cumple (Folio 19 - 57)	Cumple (Nota S3 Nro. 1585)	Cumple SIPE (Folio 5)	Cumple (Folio 22)

ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Requisitos del PBC	ALTERNATIVE S.A.	BASE BASE S.A.	GARBO PRODUCCIONES	MELODY	INDUCLOR S.R.L.
ANEXO C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos.	Cumple (Folio 6 - 7)	Cumple (Folio 60 - 61)	Cumple (Nota S3 Nro. 1642)	Cumple SIPE (Folio 16 - 17)	Cumple (Folio 8)

Por Nota SUOC S3 N° 1642/2017, de fecha 5 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma GARBO PRODUCCIONES, documentaciones de carácter formal a fin de proseguir con la evaluación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma GARBO PRODUCCIONES, a través de una nota procedió a remitir las documentaciones pertinentes en tiempo y forma, por lo que el comité prosigue con la evaluación.

8 Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por las firmas; ALTERNATIVE S.A. (ítems 1, 2, y 8); GARBO PRODUCCIONES (ítems 3, 10 y

Arturo Blanch
SENEPA

Lic. Miguel A. Orbis
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSPBS y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

15); BASE BASE (ítem 8 y 18); DISTRIBUIDORA MELODY (ítems 4, 6, 7, 11, 12, 13, y 16); INDUCLOR S.R.L. (ítems 9, 14 y 17).

Se verifica un empate para el ítem 14 entre las siguientes empresas: INDUCLOR S.R.L., y la DISTRIBUIDORA MELODY, por tal motivo se solicita a las empresas los documentos para el desempate, conforme al *Punto 23. Criterio de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.*

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social - IPS, en los últimos séis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Por Nota SUOC S3 N° 1643/2017, de fecha 5 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma DISTRIBUIDORA MELODY, la Declaración Jurada de Salarios, utilizado para el pago del seguro social o la Constancia de No estar Inscripto.

La empresa no remite el documento solicitado, por lo que este Comité procede a verificar en el SIPE Punto 015-Certif. de Cump. con el Seguro Social o Const. de no estar inscripto, de dónde se obtiene la Constancia de No Estar Incripto Empleador, Nro. Certificado: 21479/17, con vencimiento el 07/10/17.

Por Nota SUOC S3 N° 1644/2017, de fecha 5 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma INDUCLOR S.R.L., la Declaración Jurada de Salarios, utilizado para el pago del seguro social o la Constancia de No estar Inscripto.

La empresa no remite el documento solicitado, por lo que este Comité procede a verificar en el SIPE Punto 015-Certif. de Cump. con el Seguro Social o Const. de no estar inscripto, de dónde se obtiene Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vencido.

Por lo expuesto precedentemente, este Comité concluye Declarar Desierto el ítem 14, conforme lo establece el art. 30.- de la ley 2051, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte íntegra del presente informe.

Se verifica que las ofertas seleccionadas no superan el monto previsto dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

9 Conclusión

Arturo Salinas
SENEPA

Ing. Miguel A. Cibilic
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por ITEMS, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA" - Id N° 325.718.-, conforme al siguiente detalle:

Item Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	BASE BASE S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
8	47131816-001	DESODORANTE	200	Base Base	Nacional	7.686	1.537.200
18	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	1000	Base Base	Nacional	11.475	11.475.000
TOTAL GENERAL IVA incluido							13.012.200

Guaraníes IVA Incluido (Gs. 13.012.200) trece millones doce mil doscientos.- Firma: BASE BASE S.A.

Item Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	ALTERNATIVE S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	47131603-003	Esponja	150	Burbujas	Nacional	900	135.000
2	47121804-002	BALDE DE PLASTICO	150	Plasnew	Brasil	11.500	1.725.000
5	47131605-002	CEPILLO DE LIMPIEZA	150	Dalcim	Brasil	7.000	1.050.000
TOTAL GENERAL IVA incluido							2.910.000

Guaraníes IVA Incluido (Gs. 2.910.000) dos millones novecientos diez mil.- Firma: ALTERNATIVE S.A.

Item Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	GARBO PRODUCCIONES			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
3	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	150	Envapar	Nacional	19.543	2.931.450
10	47131604-001	ESCOBA	150	La Victoria	Nacional	8.970	1.345.500
15	47131805-001	LIMPIADOR LIQUIDO	300	Casa Grutter	Nacional	3.016	904.800
TOTAL GENERAL IVA incluido						-	5.181.750

Guaraníes IVA Incluido (Gs. 5.181.750) cinco millones ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta.- Firma: GARBO PRODUCCIONES.

Item Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	DISTRIBUIDORA MELODY			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUCC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA"
ID N° 325.718.-

4	47121701-010	BOLSA PARA BASURA	1430	Plastileg	Nacional	3.990	5.705.700
6	47131802-002	CERA LIQUIDA	30	Melody	Nacional	21.900	657.000
7	47131810-001	DETERGENTE	500	Columbina	Nacional	10.800	5.400.000
11	47121806-001	ESCURRIDOR	150	MB	Brasil	7.150	1.072.500
12	47131502-006	TRAPO DE PISO	500	MELODY	Nacional	3.300	1.650.000
13	47131503-001	GUANTE	150	Householdg loves	China	4.510	676.500
16	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	150	MELODY	Nacional	4.950	742.500
TOTAL GENERAL IVA incluido						-	**15.904.200**

Guaraníes IVA Incluido (Gs. 15.904.200) quince millones novecientos cuatro mil doscientos.- Firma: DISTRIBUIDORA MELODY.

Item Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	INDUCLOR S.R.L.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
9	47131811-001	JABON DE LAVAR	152	Guaira Deluxe	Nacional	2.300	349.600
17	47131611-001	PALITA	150	Ondina	Nacional	6.500	975.000
TOTAL GENERAL IVA incluido						-	**1.324.600**

Guaraníes IVA Incluido (Gs. 1.324.600) un millón trescientos veinticuatro mil seiscientos.- Firma: INDUCLOR S.R.L.

Total General Guaraníes IVA Incluido (Gs. 38.332.750) treinta y ocho millones trescientos treinta y dos mil setecientos cincuenta.

b) DECLARAR DESIERTO el ítem 14 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL SENEPA" - Id N° 325.718.

c) ELEVAR lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Lic. César Martínez
Representante de la SUOC S3

C.P. Ana María Rojas
Representante de la SUOC S3

Lic. Miguel Cibils
Representante del SENEPA

Arturo Guillen
SENEPA
Sr. Arturo Guillén
Representante del SENEPA

ANEXO 1 A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA SRL						ALTERNATIVE S.A.						GARBO PRODUCCIONES					
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Recargo	Total mas Recargo por Margen de Preferencia	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Recargo	Total mas Recargo por Margen de Preferencia	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Recargo	Total mas Recargo por Margen de Preferencia
1	47131603-003	Esponja	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	Burbujas	Nacional	900	135.000	27.000	162.000	Puloil	Nacional	1.247	187.050	37.410	224.460
2	47121804-002	BALDE DE PLASTICO	Unidad	Unidad	150	Plasnew	BRASIL	21.840	3.276.000	655.200	3.931.200	Plasnew	Brasil	11.500	1.725.000	345.000	2.070.000	Envapar	Nacional	27.430	4.114.500	3.165.000	7.279.500
3	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	Plasnew	Brasil	120.000	18.000.000	3.600.000	21.600.000	Envapar	Nacional	19.543	2.931.450	2.254.950	5.186.400
4	47121701-010	BOLSA PARA BASURA	Paquete	Unidad	1430	N/C	N/C	0	0	0	0	Burbujas	Nacional	5.500	7.865.000	1.573.000	9.438.000	Faemplast	Nacional	5.967	8.532.810	7.925.060	16.457.870
5	47131605-002	CEPILLO DE LIMPIEZA	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	Dalcim	Brasil	7.000	1.050.000	210.000	1.260.000	Casa Grutter	Nacional	9.100	1.365.000	827.550	2.192.550
6	47131802-002	CERA LIQUIDA	Bidon	Unidad	30	Resplandor	Nacional	32.500	975.000	195.000	1.170.000	Burbujas	Nacional	22.000	660.000	132.000	792.000	Resplando	Nacional	13.000	390.000	1.392.450	1.782.450
7	47131810-001	DETERGENTE	Bidon	Unidad	500	N/C	N/C	0	0	0	0	Burbujas	Nacional	12.000	6.000.000	1.200.000	7.200.000	Incabril	Nacional	5.096	2.548.000	6.000.000	8.548.000
8	47131816-001	DESODORANTE	Frasco	Unidad	200	Base Base	Nacional	11.060	2.212.000	442.400	2.654.400	Poett	Argentina	10.500	2.100.000	420.000	2.520.000	Base Base	Nacional	10.205	2.041.000	1.660.000	3.701.000
9	47131811-001	JABON DE LAVAR	Unidad	Unidad	152	Resplandor	Nacional	4.580	696.160	139.232	835.392	Moroti	Nacional	4.000	608.000	121.600	729.600	Incabril	Nacional	2.340	355.680	994.080	1.349.760
10	47131604-001	ESCOBA	Unidad	Unidad	150	Columbina	Nacional	14.610	2.191.500	438.300	2.629.800	Burbujas	Nacional	12.000	1.800.000	360.000	2.160.000	La Victoria	Nacional	8.970	1.345.500	1.525.050	2.870.550
11	47121806-001	ESCURRIDOR	Unidad	Unidad	150	Dalcin	BRASIL	12.550	1.882.500	376.500	2.259.000	Burbujas	Nacional	9.000	1.350.000	270.000	1.620.000	Mazzfero	Nacional	14.950	2.242.500	2.686.950	4.929.450
12	47131502-006	TRAPO DE PISO	Unidad	Unidad	500	Proin	Nacional	4.040	2.020.000	404.000	2.424.000	Burbujas	Nacional	4.000	2.000.000	400.000	2.400.000	Halcon	Nacional	4.290	2.145.000	2.326.500	4.471.500
13	47131503-001	GUANTE	Unidad	Unidad	150	Maxigrip	China	6.890	1.033.500	206.700	1.240.200	Angel	China	4.800	720.000	144.000	864.000	Virutex Conveniente sup Gigante	Nacional	8.125	1.218.750	1.013.550	2.232.300
14	47131803-004	DESINFECTANTE	Unidad	Unidad	185	N/C	N/C	0	0	0	0	Pino Leche	Nacional	15.500	2.867.500	573.500	3.441.000	Pino Leche	Nacional	17.953	3.321.305	1.956.375	5.277.680
15	47131805-001	LIMPIADOR LIQUIDO	Unidad	Unidad	300	N/C	N/C	0	0	0	0	Burbujas	Nacional	8.500	2.550.000	510.000	3.060.000	Casa Grutter	Nacional	3.016	904.800	1.477.500	2.382.300
16	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	Frasco	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	Gioca	Brasil	7.000	1.050.000	210.000	1.260.000	Virginia	Chile	14.218	2.132.700	1.640.550	3.773.250
17	47131611-001	PALITA	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	Dalcim	Brasil	7.500	1.125.000	225.000	1.350.000	Casa Grutter	Nacional	11.561	1.734.150	1.333.950	3.068.100
18	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	Bidon	Unidad	1000	Base Base	Nacional	17.740	17.740.000	3.548.000	21.288.000	Burbujas	Nacional	12.000	12.000.000	2.400.000	14.400.000	Casa Grutter	Nacional	10.153	10.153.000	13.588.000	23.741.000
Total IVA Incluido/ Total Recargo								-	32.026.660	6.405.332	38.431.992			-	63.605.500	12.721.100	76.326.600			-	47.663.195	51.804.925	99.468.120

ITEM Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	BASE BASE S.A.						DISTRIBUIDORA MELODY						INDUCLOR S.R.L.					
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Recargo	Total mas Recargo por Margen de Preferencia	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Recargo	Total mas Recargo por Margen de Preferencia	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Recargo	Total mas Recargo por Margen de Preferencia
1	47131603-003	Esponja	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	Alklim	Brasil	990	148.500	29.700	178.200	Plasnew	Brasil	23.500	3.525.000	705.000	4.230.000
2	47121804-002	BALDE DE PLASTICO	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	Plastnew	Brasil	12.650	1.897.500	379.500	2.277.000	Plasnew	Brasil	206.500	30.975.000	6.195.000	37.170.000
3	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	N/C	N/C	0	0	0	0	Propyl	Nacional	4.700	705.000	141.000	846.000
4	47121701-010	BOLSA PARA BASURA	Paquete	Unidad	1430	Base Base	Nacional	13.313	19.037.590	3.807.518	22.845.108	Plastileg	Nacional	3.990	5.705.700	1.141.140	6.846.840	Chino	China	5.200	7.436.000	1.487.200	8.923.200
5	47131605-002	CEPILLO DE LIMPIEZA	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	Bar	China	7.700	1.155.000	231.000	1.386.000	Orion	Nacional	4.800	720.000	144.000	864.000
6	47131802-002	CERA LIQUIDA	Bidon	Unidad	30	Base Base	Nacional	39.830	1.194.900	0	1.194.900	Melody	Nacional	21.900	657.000	131.400	788.400	Ondina	Nacional	9.500	285.000	57.000	342.000
7	47131810-001	DETERGENTE	Bidon	Unidad	500	Base Base	Nacional	18.149	9.074.500	0	9.074.500	Columbina	Nacional	10.800	5.400.000	1.080.000	6.480.000	Base Base	Nacional	10.300	5.150.000	1.030.000	6.180.000
8	47131816-001	DESODORANTE	Frasco	Unidad	200	Base Base	Nacional	7.686	1.537.200	0	1.537.200	Poet	Argentina	9.350	1.870.000	374.000	2.244.000	Brilhus Bettanim	Brasil	1.300	260.000	52.000	312.000
9	47131811-001	JABON DE LAVAR	Unidad	Unidad	152	N/C	N/C	0	0	0	0	Resplandor	Nacional	3.300	501.600	100.320	601.920	Guaira Deluxe	Nacional	2.300	349.600	69.920	419.520

Arturo Guillen
SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 MSP y BS

Lic. Cesar G. Martínez S.

ANEXO 1 A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

10	47131604-001	ESCOBA	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	La Paraguaya	Nacional	9.900	1.485.000	297.000	1.782.000	Ondina	Nacional	11.000	1.650.000	330.000	1.980.000
11	47121806-001	ESCURRIDOR	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	MB	Brasil	7.150	1.072.500	214.500	1.287.000	Dalcin	Brasil	7.500	1.125.000	225.000	1.350.000
12	47131502-006	TRAPO DE PISO	Unidad	Unidad	500	Alpino	Nacional	3.794	1.897.000	379.400	2.276.400	MELODY	Nacional	3.300	1.650.000	330.000	1.980.000	Ondina	Nacional	3.500	1.750.000	350.000	2.100.000
13	47131503-001	GUANTE	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	Householdg loves	China	4.510	676.500	135.300	811.800	Rese Kinf	China	5.000	750.000	150.000	900.000
14	47131803-004	DESINFECTANTE	Unidad	Unidad	185	N/C	N/C	0	0	0	0	Pino Leche	Nacional	15.400	2.849.000	569.800	3.418.800	Pinoleche	Nacional	15.400	2.849.000	569.800	3.418.800
15	47131805-001	LIMPIADOR LIQUIDO	Unidad	Unidad	300	N/C	N/C	0	0	0	0	MELODY	Nacional	5.500	1.650.000	330.000	1.980.000	Ondina	Nacional	6.000	1.800.000	360.000	2.160.000
16	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	Frasco	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	MELODY	Nacional	4.950	742.500	148.500	891.000	Base Base	Nacional	12.610	1.891.500	378.300	2.269.800
17	47131611-001	PALITA	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0	0	0	0	Plastibrasil	Brasil	6.930	1.039.500	207.900	1.247.400	Ondina	Nacional	6.500	975.000	195.000	1.170.000
18	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	Bidon	Unidad	1000	Base Base	Nacional	11.475	11.475.000	0	11.475.000	Columbina	Nacional	10.900	10.900.000	2.180.000	13.080.000	Pool clor	Nacional	8.200	8.200.000	1.640.000	9.840.000
Total IVA Incluido/ Total Recargo									44.216.190	4.186.918	48.403.108			-	39.400.300	7.880.060	47.280.360			-	70.396.100	14.079.220	84.475.320

Arturo Gallen
SENEPA

Lic. Miguel A. Cibilis
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3
Componente: Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo - SENEPA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 1 B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	BASE BASE S.A.				ALTERNATIVE S.A.				GARBO PRODUCCIONES			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	47131603-003	Esponja	Unidad	Unidad	150					Burbujas	Nacional	900	135.000				
2	47121804-002	BALDE DE PLASTICO	Unidad	Unidad	150					Plasnew	Brasil	11.500	1.725.000				
3	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	Unidad	Unidad	150									Envapar	Nacional	19.543	2.931.450
4	47121701-010	BOLSA PARA BASURA	Paquete	Unidad	1430												
5	47131605-002	CEPILLO DE LIMPIEZA	Unidad	Unidad	150					Dalcim	Brasil	7.000	1.050.000				
6	47131802-002	CERA LIQUIDA	Bidon	Unidad	30												
7	47131810-001	DETERGENTE	Bidon	Unidad	500												
8	47131816-001	DESODORANTE	Frasco	Unidad	200	Base Base	Nacional	7.686	1.537.200								
9	47131811-001	JABON DE LAVAR	Unidad	Unidad	152												
10	47131604-001	ESCOBA	Unidad	Unidad	150									La Victoria	Nacional	8.970	1.345.500
11	47121806-001	ESCURRIDOR	Unidad	Unidad	150												
12	47131502-006	TRAPO DE PISO	Unidad	Unidad	500												
13	47131503-001	GUANTE	Unidad	Unidad	150												
14	47131803-004	DESINFECTANTE	Unidad	Unidad	185												
15	47131805-001	LIMPIADOR LIQUIDO	Unidad	Unidad	300									Casa Grutter	Nacional	3.016	904.800
16	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	Frasco	Unidad	150												
17	47131611-001	PALITA	Unidad	Unidad	150												
18	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	Bidon	Unidad	1000	Base Base	Nacional	11.475	11.475.000								
TOTAL GENERAL IVA incluido									13.012.200			-	2.910.000			-	5.181.750

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	DISTRIBUIDORA MELODY				INDUCLOR S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	47131603-003	Esponja	Unidad	Unidad	150								
2	47121804-002	BALDE DE PLASTICO	Unidad	Unidad	150								
3	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	Unidad	Unidad	150								
4	47121701-010	BOLSA PARA BASURA	Paquete	Unidad	1430	Plastileg	Nacional	3.990	5.705.700				
5	47131605-002	CEPILLO DE LIMPIEZA	Unidad	Unidad	150								
6	47131802-002	CERA LIQUIDA	Bidon	Unidad	30	Melody	Nacional	21.900	657.000				
7	47131810-001	DETERGENTE	Bidon	Unidad	500	Columbina	Nacional	10.800	5.400.000				
8	47131816-001	DESODORANTE	Frasco	Unidad	200								
9	47131811-001	JABON DE LAVAR	Unidad	Unidad	152					Guaira Deluxe	Nacional	2.300	349.600

Lic. César G. Báez S.

Lic. Miguel A. Cibilis
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

Arturo Gamen
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3
Componente: Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo - SENEPA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO 1 C) CUADRO DE VARIACION DE PRECIOS ADJUDICADOS VS. PRECIOS REFERENCIALES

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial		BASE BASE S.A.				VARIACION DE PRECIOS			
						Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Diferencia	Variación %	Diferencia	Variación %
1	47131603-003	Esponja	Unidad	Unidad	150	688	103.200	N/C	N/C	0					
2	47121804-002	BALDE DE PLASTICO	Unidad	Unidad	150	21.100	3.165.000	N/C	N/C	0					
3	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	Unidad	Unidad	150	15.033	2.254.950	N/C	N/C	0					
4	47121701-010	BOLSA PARA BASURA	Paquete	Unidad	1430	5.542	7.925.060	Base Base	Nacional	13.313	19.037.590	7.771	140	11.112.530	140
5	47131605-002	CEPILLO DE LIMPIEZA	Unidad	Unidad	150	5.517	827.550	N/C	N/C	0					
6	47131802-002	CERA LIQUIDA	Bidon	Unidad	30	46.415	1.392.450	Base Base	Nacional	39.830	1.194.900	-6.585	-14	-197.550	-14
7	47131810-001	DETERGENTE	Bidon	Unidad	500	12.000	6.000.000	Base Base	Nacional	18.149	9.074.500	6.149	51	3.074.500	51
8	47131816-001	DESODORANTE	Frasco	Unidad	200	8.300	1.660.000	Base Base	Nacional	7.686	1.537.200	-614	-7	-122.800	-7
9	47131811-001	JABON DE LAVAR	Unidad	Unidad	152	6.540	994.080	N/C	N/C	0					
10	47131604-001	ESCOBA	Unidad	Unidad	150	10.167	1.525.050	N/C	N/C	0					
11	47121806-001	ESCURRIDOR	Unidad	Unidad	150	17.913	2.686.950	N/C	N/C	0					
12	47131502-006	TRAPO DE PISO	Unidad	Unidad	500	4.653	2.326.500	Alpino	Nacional	3.794	1.897.000	-859	-18	-429.500	-18
13	47131503-001	GUANTE	Unidad	Unidad	150	6.757	1.013.550	N/C	N/C	0					
14	47131803-004	DESINFECTANTE	Unidad	Unidad	185	10.575	1.956.375	N/C	N/C	0					
15	47131805-001	LIMPIADOR LIQUIDO	Unidad	Unidad	300	4.925	1.477.500	N/C	N/C	0					
16	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	Frasco	Unidad	150	10.937	1.640.550	N/C	N/C	0					
17	47131611-001	PALITA	Unidad	Unidad	150	8.893	1.333.950	N/C	N/C	0					
18	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	Bidon	Unidad	1000	13.588	13.588.000	Base Base	Nacional	11.475	11.475.000	-2.113	-16	-2.113.000	-16
TOTAL GENERAL IVA Incluido							51.870.715				44.216.190			11.314.190	-16

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	ALTERNATIVE S.A.				VARIACION DE PRECIOS			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Diferencia	Variación %	Diferencia	Variación %
1	47131603-003	Esponja	Unidad	Unidad	150	Burbujas	Nacional	900	135.000	212	31	31.800	31
2	47121804-002	BALDE DE PLASTICO	Unidad	Unidad	150	Plasnew	Brasil	11.500	1.725.000	-9.600	-45	-1.440.000	-45
3	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	Unidad	Unidad	150	Plasnew	Brasil	120.000	18.000.000	104.967	698	15.745.050	698
4	47121701-010	BOLSA PARA BASURA	Paquete	Unidad	1430	Burbujas	Nacional	5.500	7.865.000	-42	-1	-60.060	-1
5	47131605-002	CEPILLO DE LIMPIEZA	Unidad	Unidad	150	Dalcim	Brasil	7.000	1.050.000	1.483	27	222.450	27
6	47131802-002	CERA LIQUIDA	Bidon	Unidad	30	Burbujas	Nacional	22.000	660.000	-24.415	-53	-732.450	-53
7	47131810-001	DETERGENTE	Bidon	Unidad	500	Burbujas	Nacional	12.000	6.000.000	0	0	0	0
8	47131816-001	DESODORANTE	Frasco	Unidad	200	Poett	Argentina	10.500	2.100.000	2.200	27	440.000	27
9	47131811-001	JABON DE LAVAR	Unidad	Unidad	152	Moroti	Nacional	4.000	608.000	-2.540	-39	-386.080	-39
10	47131604-001	ESCOBA	Unidad	Unidad	150	Burbujas	Nacional	12.000	1.800.000	1.833	18	274.950	18
11	47121806-001	ESCURRIDOR	Unidad	Unidad	150	Burbujas	Nacional	9.000	1.350.000	-8.913	-50	-1.336.950	-50
12	47131502-006	TRAPO DE PISO	Unidad	Unidad	500	Burbujas	Nacional	4.000	2.000.000	-653	-14	-326.500	-14
13	47131503-001	GUANTE	Unidad	Unidad	150	Angel	China	4.800	720.000	-1.957	-29	-293.550	-29
14	47131803-004	DESINFECTANTE	Unidad	Unidad	185	Pino Leche	Nacional	15.500	2.867.500	4.925	47	911.125	47
15	47131805-001	LIMPIADOR LIQUIDO	Unidad	Unidad	300	Burbujas	Nacional	8.500	2.550.000	3.575	73	1.072.500	73
16	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	Frasco	Unidad	150	Gioca	Brasil	7.000	1.050.000	-3.937	-36	-590.550	-36
17	47131611-001	PALITA	Unidad	Unidad	150	Dalcim	Brasil	7.500	1.125.000	-1.393	-16	-208.950	-16
18	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	Bidon	Unidad	1000	Burbujas	Nacional	12.000	12.000.000	-1.588	-12	-1.588.000	-12
TOTAL GENERAL IVA Incluido								-	65.605.500	64.157	43	11.794.785	28

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	GARBO PRODUCCIONES				VARIACION DE PRECIOS			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	Diferencia	Variación %	Diferencia	Variación %
1	47131603-003	Esponja	Unidad	Unidad	150	Puloll	Nacional	1.247	187.050	559	81	83.850	81
2	47121804-002	BALDE DE PLASTICO	Unidad	Unidad	150	Envapar	Nacional	27.430	4.114.500	6.330	30	949.500	30
3	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	Unidad	Unidad	150	Envapar	Nacional	19.543	2.931.450	4.510	30	676.500	30
4	47121701-010	BOLSA PARA BASURA	Paquete	Unidad	1430	Faemplast	Nacional	5.967	8.532.810	425	8	607.750	8
5	47131605-002	CEPILLO DE LIMPIEZA	Unidad	Unidad	150	Casa Grutter	Nacional	9.100	1.365.000	3.583	65	537.450	65
6	47131802-002	CERA LIQUIDA	Bidon	Unidad	30	Resplando	Nacional	13.000	390.000	-33.415	-72	-1.002.450	-72
7	47131810-001	DETERGENTE	Bidon	Unidad	500	Incabril	Nacional	5.096	2.548.000	-6.904	-58	-3.452.000	-58
8	47131816-001	DESODORANTE	Frasco	Unidad	200	Base Base	Nacional	10.205	2.041.000	1.905	23	381.000	23
9	47131811-001	JABON DE LAVAR	Unidad	Unidad	152	Incabril	Nacional	2.340	355.680	-4.200	-64	-638.400	-64
10	47131604-001	ESCOBA	Unidad	Unidad	150	La Victoria	Nacional	8.970	1.345.500	-1.197	-12	-179.550	-12
11	47121806-001	ESCURRIDOR	Unidad	Unidad	150	Mazzfero	Nacional	14.950	2.242.500	-2.963	-17	-444.450	-17
12	47131502-006	TRAPO DE PISO	Unidad	Unidad	500	Halcon	Nacional	4.290	2.145.000	-363	-8	-181.500	-8
13	47131503-001	GUANTE	Unidad	Unidad	150	Virutex Conveniente sup Gigante	Nacional	8.125	1.218.750	1.368	20	205.200	20
14	47131803-004	DESINFECTANTE	Unidad	Unidad	185	Pino Leche	Nacional	17.953	3.321.305	7.378	70	1.364.930	70
15	47131805-001	LIMPIADOR LIQUIDO	Unidad	Unidad	300	Casa Grutter	Nacional	3.016	904.800	-1.909	-39	-572.700	-39
16	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	Frasco	Unidad	150	Virginia	Chile	14.218	2.132.700	3.281	30	492.150	30
17	47131611-001	PALITA	Unidad	Unidad	150	Casa Grutter	Nacional	11.561	1.734.150	2.668	30	400.200	30
18	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	Bidon	Unidad	1000	Casa Grutter	Nacional	10.153	10.153.000	-3.435	-25	-3.435.000	-25
TOTAL GENERAL IVA Incluido								-	47.669.195	-22.879	33	-4.297.520	-8

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	INDUCLOR S.R.L.				VARIACION DE PRECIOS			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Monto Total Gs. IVA incl.	Diferencia	Variación %	Diferencia	Variación %
1	47131603-003	Esponja	Unidad	Unidad	150	Plasnew	Brasil	23.500	3.525.000	22.812	3.316	3.421.800	3.316
2	47121804-002	BALDE DE PLASTICO	Unidad	Unidad	150	Plasnew	Brasil	206.500	30.975.000	185.400	879	27.810.000	879
3	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	Unidad	Unidad	150	Propyl	Nacional	4.700	705.000	-10.333	-69	-1.549.950	-69
4	47121701-010	BOLSA PARA BASURA	Paquete	Unidad	1430	Chino	China	5.200	7.436.000	-342	-6	-489.060	-6
5	47131605-002	CEPILLO DE LIMPIEZA	Unidad	Unidad	150	Orion	Nacional	4.800	720.000	-717	-13	-107.550	-13
6	47131802-002	CERA LIQUIDA	Bidon	Unidad	30	Ondina	Nacional	9.500	285.000	-36.915	-80	-1.107.450	-80
7	47131810-001	DETERGENTE	Bidon	Unidad	500	Base Base	Nacional	10.300	5.150.000	-1.700	-14	-850.000	-14
8	47131816-001	DESODORANTE	Frasco	Unidad	200	Brilhus Bettanim	Brasil	1.300	260.000	-7.000	-84	-1.400.000	-84
9	47131811-001	JABON DE LAVAR	Unidad	Unidad	152	Guaira Deluxe	Nacional	2.300	349.600	-4.240	-65	-644.480	-65
10	47131604-001	ESCOBA	Unidad	Unidad	150	Ondina	Nacional	11.000	1.650.000	833	8	124.950	8
11	47121806-001	ESCURRIDOR	Unidad	Unidad	150	Dalcin	Brasil	7.500	1.125.000	-10.413	-58	-1.561.950	-58
12	47131502-006	TRAPO DE PISO	Unidad	Unidad	500	Ondina	Nacional	3.500	1.750.000	-1.153	-25	-576.500	-25
13	47131503-001	GUANTE	Unidad	Unidad	150	Rese Kinf	China	5.000	750.000	-1.757	-26	-263.550	-26
14	47131803-004	DESINFECTANTE	Unidad	Unidad	185	Pinoleche	Nacional	15.400	2.849.000	4.825	46	892.625	46
15	47131805-001	LIMPIADOR LIQUIDO	Unidad	Unidad	300	Ondina	Nacional	6.000	1.800.000	1.075	22	322.500	22
16	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	Frasco	Unidad	150	Base Base	Nacional	12.610	1.891.500	1.673	15	250.950	15
17	47131611-001	PALITA	Unidad	Unidad	150	Ondina	Nacional	6.500	975.000	-2.393	-27	-358.950	-27
18	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	Bidon	Unidad	1000	Pool clor	Nacional	8.200	8.200.000	-5.388	-40	-5.388.000	-40
TOTAL GENERAL IVA Incluido								-	70.394.100	234.157	3.779	19.525.365	5.779

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	DISTRIBUIDORA MELODY				VARIACION DE PRECIOS			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Monto Total Gs. IVA incl.	Diferencia	Variación %	Diferencia	Variación %
1	47131603-003	Esponja	Unidad	Unidad	150	Alklim	Brasil	990	148.500	302	44	45.300	44
2	47121804-002	BALDE DE PLASTICO	Unidad	Unidad	150	Plastnew	Brasil	12.650	1.897.500	-8.450	-40	-1.267.500	-40
3	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	Unidad	Unidad	150	N/C	N/C	0					
4	47121701-010	BOLSA PARA BASURA	Paquete	Unidad	1430	Plastileg	Nacional	3.990	5.705.700	-1.552	-28	-2.219.360	-28
5	47131605-002	CEPILLO DE LIMPIEZA	Unidad	Unidad	150	Bar	China	7.700					
6	47131802-002	CERA LIQUIDA	Bidon	Unidad	30	Melody	Nacional	21.900	657.000	-24.515	-53	-735.450	-53
7	47131810-001	DETERGENTE	Bidon	Unidad	500	Columbina	Nacional	10.800	5.400.000	-1.200	-10	-600.000	-10
8	47131816-001	DESODORANTE	Frasco	Unidad	200	Poet	Argentina	9.350	1.870.000	1.050	13	210.000	13
9	47131811-001	JABON DE LAVAR	Unidad	Unidad	152	Resplandor	Nacional	3.300	501.600	-3.240	-50	-492.480	-50
10	47131604-001	ESCOBA	Unidad	Unidad	150	La Paraguaya	Nacional	9.900	1.485.000	-267	-3	-40.050	-3
11	47121806-001	ESCURRIDOR	Unidad	Unidad	150	MB	Brasil	7.150	1.072.500	-10.763	-60	-1.614.450	-60
12	47131502-006	TRAPO DE PISO	Unidad	Unidad	500	MELODY	Nacional	3.300	1.650.000	-1.353	-29	-676.500	-29
13	47131503-001	GUANTE	Unidad	Unidad	150	Householdg loves	China	4.510	676.500	-2.247	-33	-337.050	-33
14	47131803-004	DESINFECTANTE	Unidad	Unidad	185	Pino Leche	Nacional	15.400	2.849.000	4.825	46	892.625	46
15	47131805-001	LIMPIADOR LIQUIDO	Unidad	Unidad	300	MELODY	Nacional	5.500	1.650.000	575	12	172.500	12
16	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	Frasco	Unidad	150	MELODY	Nacional	4.950	742.500	-5.987	-55	-898.050	-55
17	47131611-001	PALITA	Unidad	Unidad	150	Plastibrasil	Brasil	6.930	1.039.500	-1.963	-22	-294.450	-22
18	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	Bidon	Unidad	1000	Columbina	Nacional	10.900	10.900.000	-2.688	-20	-2.688.000	-20
TOTAL GENERAL IVA Incluido								-	38.248.500	-47.771	-288	-10.541.915	-288

Arturo Butler
SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Carlos G. Martínez S.